



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N°

363-15

18 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.563/13

VISTO: La Resolución -D- N° 259/15 mediante la cual se fija fecha para el día 25/06/15 a Hs. 16:00 el examen de tesis de la alumna GALVAN REY, Estela Noelia L.U. N° 611.049 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07); y,

CONSIDERANDO:

Que los Sres Miembros del Tribunal Examinador de Tesis han decidido pasar a un cuarto intermedio en razon que la alumna debería realizar correcciones pertinentes al Trabajo Final.

Que en consecuencia es necesario anular el Acta de Tesis N° 006 Folio 001 Libro 4G de fecha 25/06/15.

Que el Tribunal Evaluador reunido nuevamente aprueba el trabajo final fijando una nueva fecha para la defensa Oral de Tesis

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como nueva fecha de examen de Tesis para la alumna GALVAN REY, Estela Noelia L.U. N° 611.049 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Trayecto de Articulación Disciplinar Resoluciones -Cs- N° 210/02, 236/02 y 200/07), el día **Martes 18 de Agosto de 2015 a Horas 14:30.**

ARTÍCULO 2º: anular el acta de Examen de Tesis Libro 4G Folio 001 Acta 006 de Fecha 25/06/15

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -D- N° **363-15**

18 AGO 2015

Salta,
Expediente N° 12.563/13

Lic. RANEA, Alicia Estela

Méd. LOPEZ, Raquel A.

Lic. GOYECHEA, Julieta Soledad

ARTICULO 4º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Maria Silvia Forryth
Lic. MARÍA SILVIA FORRYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria I. Passarini de Zettune
Lic. MARIA I. PASSARINI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa